



Vicedecanato de Posgrado, Ordenación Académica y
Relaciones Institucionales
Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Tf. 91 394 3884/3946
secdec@vet.ucm.es

**PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS AL
PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL
CURSO 2022-23
(Convocatoria 2024)**

CANDIDATO/A	Apartado A	Apartado B	TOTAL
ALONSO MIGUEL, DANIEL	5,0000	12,7600	17,7600
DE LAS HERAS MOLINA, ANA	5,0000	13,7400	18,7400
DÍAZ-REGAÑÓN FERNÁNDEZ, DAVID RAFAEL	4,7500	12,5035	17,2535
FEITO HERMIDA, JAVIER	5,0000	11,1019	16,1019
JABAL URIEL, CLARA	3,0000	9,5000	12,5000
LÓPEZ TORRES, BERNARDO	2,7500	9,4940	12,2440
LORENTE LEAL, VÍCTOR	5,0000	11,7850	16,7850
MADRID GARCÍA, RAQUEL	5,0000	10,0250	15,0250
MENDAZA DE CAL, ROSA MARÍA	3,0000	13,7040	16,7040
MIGUELA VILLOLDO, PEDRO	5,0000	10,9350	15,9350
MORÓN ELORZA, PABLO	5,0000	13,3705	18,3705
NIETO CLAUDÍN, AINOA	5,0000	10,5800	15,5800
RICO SAN ROMÁN, LAURA	5,0000	8,0750	13,0750
SARALEGUI DÍEZ, CLAUDIA	3,0000	9,3770	12,3770

Madrid, 3 de septiembre de 2024

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales
Presidenta de la Comisión evaluadora

De acuerdo con la normativa vigente, contra esta resolución se podrá presentar reclamación ante la Comisión evaluadora (a través de la Secretaría de Decanato: secdec@ucm.es) en los quince días naturales siguientes a su publicación. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, en su caso, la Comisión evaluadora procederá a elevar a la Junta de Facultad la propuesta de resolución definitiva para su aprobación, si procede. Contra la resolución de la Junta de Facultad aprobando la propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes. Transcurrido el plazo para recurrir o, en su caso, una vez haya sido este resuelto, la Junta de Facultad remitirá la propuesta a la Comisión de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.